



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito al cumplirse 10 años de la creación del "Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN", destinado a jóvenes en situación de vulnerabilidad social en la Provincia de Buenos Aires.-

UCIFERNADA DIAZ Danada Pavincial Frente de 1000s H.C. Oputados Hita. Bs. As.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto expresar su beneplácito al cumplirse 10 años de la creación y lanzamiento del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, durante los cuales se vino desarrollando un gran trabajo, beneficiando a miles de jóvenes en situación de vulnerabilidad social en nuestra provincia.

ENVIÓN es una política pública que gestiona el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, para lograr la inclusión plena de las y los jóvenes de la Provincia de Buenos Aires desde una perspectiva integral, pensándoles como sujetos de derechos. Fue creado en el año 2010, cumpliéndose este 2020 una década de funcionamiento del programa.

Está destinado a jóvenes entre 12 y 21 años y algunos beneficiarios del programa de 18 a 25 años desempeñan el rol de tutor/a cada 10 jóvenes.

ENVIÓN nace en el partido de Avellaneda como resultado de las políticas de urbanización de villas y asentamientos que el gobierno nacional comenzó a impulsar desde el año 2005. Cinco años después, se crea como programa en el actual Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, en un modelo de funcionamiento de responsabilidad compartida con el conjunto de los municipios de la Provincia de Buenos Aires, y con el objetivo más amplio de acompañar a jóvenes en situación de vulnerabilidad social, principalmente a quienes cursan situaciones de conflicto con la ley penal, para su incorporación a la vida laboral y reinserción educativa.

Fue en el año 2010 que ENVIÓN comenzó a desplegarse en toda la Provincia, para abarcar la gran cantidad de regiones, realidades y situaciones que componen la diversa y extensa geografía bonaerense. En un año se llegó a 128 municipios con una cobertura del 99 % en el interior. Hacia el año 2015, el programa contaba con 42 mil becas.





Durante el periodo de gobierno de Cambiemos, solamente en los primeros seis meses de 2016 se dieron de baja 7.000 jóvenes del programa. Se desarticularon las redes territoriales de integración para la asistencia y contención de problemáticas de vulnerabilidad social.

El Programa quedó a la deriva, sostenido por la apropiación diferencial de los municipios sin una direccionalidad centralizada desde el ámbito provincial. Durante el año 2019 ni siguiera recibió aumento de las becas y prestaciones técnicas.

En la actualidad bajo la gestión de este gobierno se está recuperando el padrón de jóvenes destinatarios/as del programa en más de 38.000 becas mensuales, distribuidas en 129 municipios.

En el contexto de la pandemia, se desarrollaron campañas de prevención y cuidado contra el COVID-19, se realizó un seguimiento de situaciones que pudieran surgir sobre necesidades alimentarias, de violencia, etc.; se impulsó la participación y vinculación en red de las sedes de manera virtual y presencial en la medida que fuera posible en los distritos del interior.

A 10 años de la creación del Programa; y ante los nuevos desafíos que demanda este momento histórico, la propuesta de gestión es trabajar en pos de un relanzamiento del Programa ENVIÓN, a partir del desarrollo de 3 líneas de acción:

- La reparación económica de las prestaciones / Nueva identidad.
- El despliegue de unidades productivas y de capacitaciones para la inserción en el mundo laboral.
- El ingreso en el ámbito educativo superior, desarrollo de habilidades y capacidades artísticas y culturales, etc.

El Programa dispone de un presupuesto anual que contempla el otorgamiento de becas a las y los jóvenes destinatarios; y un desembolso monetario mensual al Municipio u Organización de la Sociedad Civil conveniante, a fin de garantizar la constitución del equipo técnico requerido.





Dentro del programa se encuentran:

• DESTINATARIOS:

Jóvenes de entre 12 y 21 años, que se encuentran en estado de vulnerabilidad social. Son los principales beneficiarios del Programa, que busca promover su inclusión social y desarrollar sus capacidades para trabajar en nuevas modalidades de vinculación que les permita proyectar su vida. Reciben una beca en calidad de incentivo, que a partir de septiembre de 2020, por decisión del poder ejecutivo provincial, logró un aumento, alcanzando los \$1800 (cobro directo a través de tarjeta BAPRO), para una cantidad total de 35.692 destinatarios.

TUTORES:

El Programa propone la formación de jóvenes en los territorios que se desempeñen como referentes de los destinatarios del Programa.

La beca de tutores incluye a jóvenes de entre 18 y 25 años, pertenecientes a los barrios donde se implementa el Programa, quienes en su mayoría han sido beneficiarios del mismo, con la misión de ser mediadores entre la realidad del barrio y los saberes de los equipos técnicos.

Tendrá la mirada sobre un número de 10 jóvenes, a quienes les realizará un seguimiento y articulará con los demás actores del Programa la información recaudada. Reciben una beca de incentivo de \$3000 (cobro directo a través de tarjeta BAPRO) - Cantidad total de beneficiarios: 2.586 tutores.

• EQUIPO TÉCNICO:

En cada sede hay un Equipo Técnico, conformado por profesionales idóneos cuyo objetivo es realizar un diagnóstico y seguimiento permanente de cada uno de los jóvenes y definir las acciones estratégicas según cada situación se proponen impulsar, evaluar, repensar y gestionar las acciones que apuntalan los procesos de desarrollo de cada joven trabajando para la construcción de los proyectos de vida propios.

Los y las integrantes del equipo son contratados directamente por los municipios y las OSC, financiados con recursos económicos del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

EXPTE. D- 4222 /20-21





Se transfieren a los municipios u OSC en módulos de prestaciones, por un monto que alcanzan los \$11500 por personal técnico - Cantidad total: 2.245 técnicos.

Es importante destacar que el desarrollo de este Programa se lleva adelante a través de convenios de responsabilidad compartida, en donde el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad financia el sustento económico para el pago de los beneficiarios y equipos técnicos; y los Municipios / OSC (organizaciones de la sociedad civil) el mantenimiento de las sedes que proponen para el desarrollo de las distintas actividades.

Dentro de los ejes fundamentales sobre los que se desarrolla el Programa se encuentran:

- Mejorar la inserción y/o re inserción de adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.
- Favorecer la inserción laboral de los jóvenes de 16 a 21 años, a partir de incrementar sus oportunidades para la generación de ingresos propios a través de la capacitación para el trabajo, especialmente en áreas dinámicas de la economía local y regional.
- Promover la creación de espacios y redes de coordinación y articulación entre la oferta y la demanda de trabajo juvenil en los municipios.
- Reducir la situación de riesgo de adolescentes y jóvenes NBI, a partir de brindar elementos y accesibilidad a recursos de cuidado de la salud, prevención de embarazos, adicciones y tratamiento de diferentes aspectos que hacen a su pleno desarrollo y bienestar (psicofísico y socio-cultural).
- Impulsar la integración social, el sentido de pertenencia y la construcción de la propia identidad a través de la participación en actividades artísticas, expresivas y deportivas.
- Promover la inclusión digital a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) con el objetivo de reducir las brechas existentes entre los adolescentes y jóvenes que tienen acceso a ellas y quienes no la tienen en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.
- Propiciar a través de la nueva área de Capacitación y Asesoramiento Envión de este Ministerio, la capacitación de los equipos técnicos que se desempeñan en las sedes del programa, brindándoles estrategias y protocolos de actuación para abordar las distintas problemáticas que se presenten.
- Generar estrategias específicas que tiendan a promover los procesos de inclusión con jóvenes en conflicto con la Ley.





El Programa se articula con 129 municipios de la Provincia de Buenos Aires. Se implementa en sedes locales donde se desarrollan diferentes actividades destinadas a los/las jóvenes, a cargo de profesionales y talleristas que propician la inclusión e integración social, educativa, laboral, además de trabajar distintas problemáticas actuales.

Cada municipio / OSC designa un referente que garantiza la correcta implementación del Programa en el territorio. Desde el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad se ejecutan los mecanismos administrativos y técnicos necesarios para la viabilidad del Programa.

Nos parece oportuno mencionar que durante los cuatro años de la gestión de Cambiemos, el aumento de las becas fue de \$400, representando un aumento del 100%, muy por debajo del casi 300% de inflación acumulada en el mismo período.

En el año 2019, no ha habido aumentos de ninguna de las prestaciones, profundizando este perjuicio. Por este motivo se vuelve fundamental tomar medidas que reparen el daño generado por la desidia y el abandono.

En este sentido queremos destacar las medidas llevadas a cabo por la gestión del gobernador Axel Kicillof, donde en las últimas semanas se oficializó una reparación económica del 90% para las becas del Programa. La inversión adicional mensual será de \$45.379.450 ascendiendo a una inversión final mensual de \$95.784.750.

Asimismo se realizó una inversión del 48% para becas de Centros Juveniles (destinadas a jóvenes bonaerenses de 15 a 29 años). La inversión social adicional mensual será de \$4.970.000, totalizando una inversión mensual de \$15.265.000.

Se suma a estas medidas, un aumento de las becas para el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (comprende a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años). Las becas se incrementarán en un 30%, es decir que los destinatarios y destinatarias aumentarán su ingreso de \$12.460 a \$16.198. La inversión adicional mensual será de \$11.922.841, totalizando una inversión mensual de \$51.665.664.

Es por ello que creemos en la necesidad de expresar nuestro beneplácito y reconocer el trabajo llevado a cabo por la gestión, entendiendo que las y los jóvenes son un pilar fundamental en la sociedad bonaerense, con demandas específicas y a las que debemos darle respuesta.





Es tarea de todos y todas comprometernos, más aún en este contexto, con ellos y ellas brindando el acompañamiento que requieren y poder así subsanar el abandono sufrido durante la gestión anterior. El trabajo y el esfuerzo deben ser siempre colectivos, buscando incluir y brindar oportunidades a quienes más lo necesitan.

En mérito de los motivos expuestos solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.-

Lici FERNANDADIAZ Denusias Phoniciai Denusias Phoniciai Phonia de 1000S Phonia de 1000S H.C. Chorrados P.La. Bs. As.